



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

33.

Fusagasugá, 2018-12-26

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa 1
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIDDO
Fecha 26 DIC 2018
Hora 3:58
Fir [Signature] N° Folio 6

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de compras
Universidad de Cundinamarca
La Ciudad

Ref. subsanación de la Evaluación Financiera Invitación No. 149 de 2018,
**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE POSTES CON LUMINARIAS SOLARES
PARA ILUMINACIÓN EN EXTERIORES Y DE LUMINARIAS TIPO LED
PARA REEMPLAZO DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS INTERIORES PARA
LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-
FASE 1.**

Respetada Doctora

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 6.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 6.3 de la
invitación Publica No.149 de 2018 de la inhabilidad de la evaluación inicial

UNION TEMPORAL ECOSSOL - 2019	NO CUMPLE, EL PROPONENTE G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS, EN SU FECHA DE EXPEDICIÓN SE ENCUENTRA MAYOR A 30 DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	INHABILITADO
----------------------------------	---	--------------

Esta dirección revisa la subsanación del RUP que dando el oferente G63
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS, **HABILITADO**

[Handwritten marks]



Revisado el RUP el registro único de proponentes la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

UNION TEMPORAL ECOSSOL – 2019

- ✓ **G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS**
- ✓ **ECOSISTEMAS Y SOLUCIONES SAS**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 100% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 530.073.727.00

Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT < 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, la admisibilidad o no de la propuesta se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO=ACT COR-PASIVO COR			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	\$ 2.562.273.541,00	\$ 133.283.495,00	\$ 2.428.990.046,00
ECOSISTEMAS Y SOLUCIONES SAS	\$ 925.378.938,00	\$ 415.476.283,00	\$ 509.902.655,00
TOTAL			\$ 2.938.892.701,00

CT = \$ 2.938.892.701.00

CT = \$ 2.938.892.701.00 ≥ 100% del PO = \$ 530.073.727.00

El capital del trabajo es de \$ 2.938.892.701.00 ≥ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**



INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.7 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.7$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 1.7$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.7$ la propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

INDICE DE LIQUIDEZ=ACTIVO COR/PASIVO COR					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	\$ 2.562.273.541,00	\$ 133.283.495,00	19,224	50%	9,61
SA S	\$ 925.378.938,00	\$ 415.476.283,00	2,227	50%	1,11
TOTAL				100%	10,73

L = 10,73%

Liquidez: $10,73\% \geq 1.7$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 60 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 60 \%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 60 \%$ la propuesta será declarada hábil

$NE > 60 \%$ la propuesta será rechazada.





INDICE DE ENDEUDAMIENTO-PASIVO TOTAL/ACT TOTAL					
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	\$ 719.617.271,00	\$ 2.710.164.447,00	0,266	50%	0,13
ECOSISTEMAS Y SOLUCIONES	\$ 706.014.434,00	\$ 959.526.548,00	0,736	50%	0,37
TOTAL				100%	0,50

NE = 0.50%

ENDEUDAMIENTO = 0.50% ≤ 60 % Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 3.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.I ≥ 3.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 3.0 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.





RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 7%. Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO=UTILIDAD/ACTIVO TOTAL					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% PARTICIPACION	AFECCION POR EL % DE PARTICIPACION
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	\$ 284.857.950,00	\$ 2.710.164.447,00	0,105	50%	5,26
ECOSISTEMAS Y SOLUCIONES	\$ 99.949.421,00	\$ 959.526.548,00	0,104	50%	5,21
TOTAL				100%	10,46

R.A = 10,46%

R. ACTIVOS = 10,46% < 7% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

Cordialmente,

Adriana Del Carmen Morales Fúnez
Directora Financiera
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Adriana Morales Fúnez
Directora Financiera



COBERTURA DE INTERESES=UTILIDAD/GASTOS DE INTERESES					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECCION POR EL % DE PARTICIPACION
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	\$ 284.857.950,00	\$ 18.461.153,00	15,43	50%	7,72
ECOSISTEMAS Y SOLUCIONES	\$ 99.949.421,00	\$ 14.698.631,00	6,80	50%	3,40
TOTAL				100%	11,12

RI= 0.11%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 0.11% < 3.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 10%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO=UTILIDAD/PATRIMONIO					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECCION POR EL % DE PARTICIPACION
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	\$ 284.857.950,00	\$ 1.990.547.176,00	0,143	50%	7,16
ECOSISTEMAS Y SOLUCIONES	\$ 99.949.421,00	\$ 253.512.114,00	0,39	50%	19,71
TOTAL				100%	26,87

RP= 26,87%

R. PATRIMONIO: 26,87% < 10% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

